



CIRCULAR N° 61 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2011

ASUNTO: JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE JUDO DE GETAFE CATEGORÍAS BENJAMÍN Y ALEVÍN MASCULINO Y FEMENINO

LUGAR: Ptv. Mpal. Cerro Buenavista. Avda. Arcas del Agua, s/n (Getafe) **metro:** Conservatorio

FECHA: 13 de marzo de 2011.

HORARIO: Jornada de mañana. Se publicará el horario en www.fmjudo.net a partir del miércoles día 9 de marzo.

PARTICIPANTES: Todos los judokas de estas categorías de la Zona 3.

CATEGORÍAS: ALEVINES MASCULINOS Y FEMENINOS (nacidos en 1999 y 2000).

GRADO: Libre (se recomienda mínimo amarillo).

TIEMPO DE LOS COMBATES: 2 minutos.

PESOS: - 26 kg, - 30 kg, - 34 kg, - 38 kg, - 42 kg, - 47 kg, -52 kg, - 57 kg y +57 kg.

INSCRIPCIONES: Hasta el martes 8 de marzo de 2011, a actividadesdeportivas@fmjudo.net. Sólo se admitirán las inscripciones gestionadas a través del correspondiente archivo Excel.

CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN MASCULINA: 2279

CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN FEMENINA: 2280

CATEGORÍA: BENJAMÍN MASCULINO Y FEMENINO (nacidos en 2001 y 2002).

GRADO: Libre (se recomienda mínimo amarillo).

TIEMPO DE LOS COMBATES: 2 minutos

PESOS: - 22 kg, -26 kg, - 30 kg, - 34 kg, - 38 kg, - 42 kg, - 47 kg, -52 kg y + 52 kg.

INSCRIPCIONES: Hasta el martes 8 de marzo de 2011, a actividadesdeportivas@fmjudo.net. Sólo se admitirán las inscripciones gestionadas a través del correspondiente archivo Excel.

CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN MASCULINA: 2277

CÓDIGO DE LA COMPETICIÓN FEMENINA: 2278

SISTEMA DE COMPETICIÓN: La primera ronda se desarrollará por liguillas de tres

IMPORTANTE: En esta categoría el pesaje se realizará en **pantalón de judogi** (y camiseta las chicas) dando un margen de 500 gr. Será obligatorio competir **únicamente con judogi blanco**, así como para las categorías femeninas, llevar camiseta de color blanco y manga corta.

PESAJE Y CONTROL DE DOCUMENTACIÓN: En el momento del pesaje, los profesores deberán presentar los documentos deportivos de sus judokas en vigor para la temporada 2010-2011 y con los sellos kyus de los grados correspondientes, incluidos los bicolores. En el supuesto de que algún judoka llevase puesto un cinturón que no coincidiese con los kyus de su documento deportivo, se apercibirá a su profesor para que cumpla con la normativa legal vigente de la D. G. D. de la Comunidad de Madrid.